



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Cambio de Agrupamiento-Favale Vanina

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2020-26923861-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual tramita solicitud de reubicación en el Agrupamiento Personal Profesional, de la Ley N° 10.430, efectuada por Vanina FAVALE, y

**CONSIDERANDO:**

Que la trabajadora citada en el exordio de la presente fue designada mediante Reso 2020-283-GDEBA-MTGP, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 6, Personal Jerárquico, categoría 21, Jefa de Departamento Gestión Judicial de Multas (Interina), reservando un cargo del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 8, Grado X, Clase 3, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Dictámenes y Gestión Judicial de Multas, dependiente de la Dirección Provincial de Legislación del Trabajo;

Que en el orden 3, la trabajadora solicita la reubicación en el Agrupamiento Profesional, en razón de haber finalizado sus estudios de Abogada y en razón de cumplir funciones acordes a su profesión;

Que en el orden 8, el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal se expide en sentido favorable a lo solicitado;

Que conforme a las consideraciones vertidas y encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos en el Nomenclador de Cargos vigente para la Ley N° 10.430 y a fin de regularizar su situación de revista en el cargo de reserva conforme las tareas que realiza, corresponde en la instancia la reubicación de la peticionante, en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Grado XIV, Clase 4, Código 5-0000-XIV-4, Inicial, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor;

Que han tomado intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros a orden 39 y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas a orden 45, no encontrando objeciones que formular;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272E/17**

**LA MINISTRA DE TRABAJO**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ley N° 15.225 - Ejercicio Presupuestario 2021, artículo 24, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 11121 – Fuente de Financiamiento 1.1, la transferencia de cargo según el siguiente detalle:

**DÉBITO:**

Jurisd	U.E	Prg	SPrg	Act	Fin	Fun	Subf	Inc	P.P	PPar	PSp	F.F	U.G	R.E	A.O	Cargos
21	226	2	0	1	3	6	0	1	1	0	0	11	999	1	3	1

**CRÉDITO:**

Jurisd	U.E	Prg	SPrg	Act	Fin	Fun	Subf	Inc	P.P	PPar	PSp	F.F	U.G	R.E	A.O	Cargos
21	506	1	0	2	3	6	0	1	1	0	0	11	999	1	5	1

**ARTÍCULO 2º.** Modificar en los Planteles Básicos de la Jurisdicción 11121- MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Legislación del Trabajo, transformando un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 8, Grado X, Clase 3, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en un (1) cargo del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Grado XIV, Clase 4, Código 5-0000-XIV-4, Inicial, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 3º.** Reubicar en su cargo de Reserva, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en la Jurisdicción 11121 - MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a la trabajadora Vanina FAVALE (DNI N° 25.224.318, Clase 1976), en un cargo del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Grado XIV, Clase 4, Código 5-0000-XIV-4, Inicial, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, proveniente de un cargo del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, Categoría 8, Grado X, Clase 3, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante "D", con igual régimen horario, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.